



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD).** Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

El artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus **resoluciones ejecutoriadas**, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones.

En relación a ello, es pertinente mencionar en cuanto a las acciones que pueden ser realizadas por el IEESFORD en el marco de sus competencias, éste no se constituye como un organismo de control del Estado, razón por la cual dicha **información es inexistente**; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

  
**Claudia María Samayoa Herrera**  
Oficial de Información



---

**Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD)**

4ª. Planta, Edif. 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. C.A.

Teléfono: 2231-1343



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 29 de octubre de 2018

Público en General  
Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara **la inexistencia a la información relacionada a las resoluciones ejecutoriadas;** al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de inexistencia.

  
**Claudia María Samayoa Herrera**  
Oficial de Información



---

**Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD)**

4ª. Planta, Edif. 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. C.A.  
Teléfono: 2231-1343